

DIÁLOGOS

EN EL CONGRESO DE GUANAJUATO

Feliz y Próspero

2019



J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Vicepresidente

José Huerta Aboytes
Vocal

Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

María de Jesús Eunices
Revels Conejo
Vocal

Vanessa Sánchez Cordero
Vocal

Juan Elías Chávez
Vocal

Jaime Hernández Centeno
Vocal

CONSEJO EDITORIAL

José Ricardo Narváez Martínez
Coordinador

Héctor González Aguirre

Alberto Herrera

Dulce Rodríguez Pérez

Patricia Díaz Sánchez

Alberto Macías Páez

COLABORADORES

Damián Bernal Vega
Alfredo Zetter González
María Victoria Baeza Vallejo
Alfredo Sainez Araiza
Débora Betzabé Gamiño Alfaro
Maritza Rodríguez Leyva
José Luis Rocha
Miguel Castro



DIÁLOGOS es una publicación bimestral editada por el Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Plaza de la Paz No. 77, Zona Centro, Guanajuato, Gto. Tel. (473) 102 00 00 -computador-, www.congresogto.gob.mx. Editor responsable: Lic. Héctor González Aguirre. Responsable de la última actualización de este número, Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado de Guanajuato, Lic. Luis Alberto Herrera Godínez, Paseo del Congreso No. 60, Col. Marfil, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 102 00 00, Ext. 6012.

Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Congreso del Estado de Guanajuato.

Editorial

México, un solo color

Es un gusto para mí aprovechar este espacio para hacerles extensivos mis mejores deseos a cada uno de ustedes y sus seres queridos; hoy arrancamos un nuevo año lleno de propósitos y metas por cumplir; así que pongamos manos a la obra y pasemos del deseo a la acción de llevar acabo todo lo que nos proponemos.

Me gustaría hacer también una reflexión a raíz de esta nueva etapa, derivado a que el año pasado tuvimos unos de los procesos electorales históricos en México, donde hubo elección presidencial, de gobernadores y de diputaciones. Estos comicios dieron lugar a nuestro sistema político y social que tenemos hoy y que seguramente necesitará de todos nosotros como ciudadanos para generar un entorno mas productivo, con mayores oportunidades y sobre todo con bienestar.

En Guanajuato a su vez se renovó la Legislatura en el Congreso local y con ella se adquirió nuevamente el compromiso de mantener un diálogo abierto con los diferentes órdenes de gobierno, así como con todos los sectores de la sociedad, acercándoles mecanismos de participación como el Parlamento Abierto, generando de esta manera una ciudadanía informada que permita conocer, opinar, evaluar y participar desde cualquier lugar en relación a la labor de nuestros 36 diputados.

Quiero refrendarles la invitación a seguir coadyuvando con Guanajuato y con México, es un buen año para comenzar con una visión de unidad y de bien común.

Enhorabuena y como siempre me reitero a sus órdenes.

José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

“Si quieres ir rápido camina solo, si quieres llegar lejos ve acompañado”
Proverbio Africano

ÍNDICE

Conoce a tus Diputados Juan Antonio Acosta Cano Rolando Fortino Alcántar Rojas Paulo Bañuelos Rosales	04
¡Conócelo! Apaseo el Alto	08
Cuadro de Honor	10
Eventos	12
En Contexto	18
Postips	20
Pluma Libre	22
En la Mesa	24
Acervo	28
Zona Geek	30





JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

El diputado Juan Antonio Acosta Cano se ha desempeñado principalmente en el ámbito público. Ha sido Director de Servicios Municipales en Juventino Rosas, su ciudad natal; Director de Asistencia Alimentaria y Servicio Comunitario en el DIF Estatal, subsecretario de planeación, Presidente Municipal y diputado local.

Se dice un firme convencido de ayudar a la población fuera o dentro del ámbito gubernamental, y de trabajar siempre con humildad, de lado de la gente.

“Para mí la función pública es un espacio que me da la vida de poder servir y servir bien a la gente. Desempeñar el cargo que se me encomienda en

cada una de las facetas que he tenido y hacerlo de la mejor manera, con humildad y siempre agradecido con la gente”.

Comenta que tienen la responsabilidad como legisladores de que las leyes que se aprueben sean normas que beneficien a la gente, que les ayuden a tener mayor certeza de su seguridad, que hoy en día es lo más sentido por parte de los ciudadanos.

“Yo espero que esta legislatura le demos resultados a los ciudadanos, en el grupo parlamentario del PAN, todos los diputados ganamos por mayoría, es un compromiso que asumimos con mucha responsabilidad y vamos a estar trabajando todos los días”.



ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas es abogado de profesión, egresado de la Universidad de la Salle Bajío. Se ha desempeñado en la iniciativa privada como abogado postulante, principalmente en temas de derecho penal; fue catedrático y director técnico de la licenciatura en derecho de una universidad de León y es socio de Grupo Dental Bosques A.C.

En el sector público trabajó en la Presidencia Municipal de León; en la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de Seguridad Pública durante la administración de Juan Carlos Romero Hicks; así como en la Secretaría Particular y en la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político en la gestión de Miguel Márquez Márquez. También trabajó en el Senado de la República.

El legislador mencionó que durante la legislatura trabajará en priorizar temas urgentes para población como la seguridad. Destacó la importancia de contener los índices delictivos y recuperar un estado de armonía y convivencia social. Asimismo, resaltó que se concentrará en la prevención social, así como en la dignificación de los sistemas de seguridad.

De igual manera, dijo que trabajará en buscar que la movilidad sea más ágil, eficiente, cómoda, sustentable e incluyente, además de privilegiar el transporte colectivo y fomentar la conciencia colectiva de respeto por el peatón y el conductor.



PAULO BAÑUELOS ROSALES

Ingeniero agrónomo, el diputado ha desempeñado a lo largo de su trayectoria diversos cargos públicos. Fue director regional de Secretaría de Desarrollo Social y Humano, subsecretario y secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

El legislador dice que su principal preocupación es la gente del campo y fortalecer al sector, por lo que trabajará de manera decidida en generar acciones orientadas a seguir apoyando el tema del campo.

También mencionó que se enfocará en el tema de la sanidad, porque es esencial mantener los estándares para que las exportaciones se mantengan al alza.

El congresista enfatiza en la importancia de trabajar siempre en favor de los guanajuatenses, quienes le han brindado la oportunidad de servirles.



JÉSSICA CABAL CEBALLOS

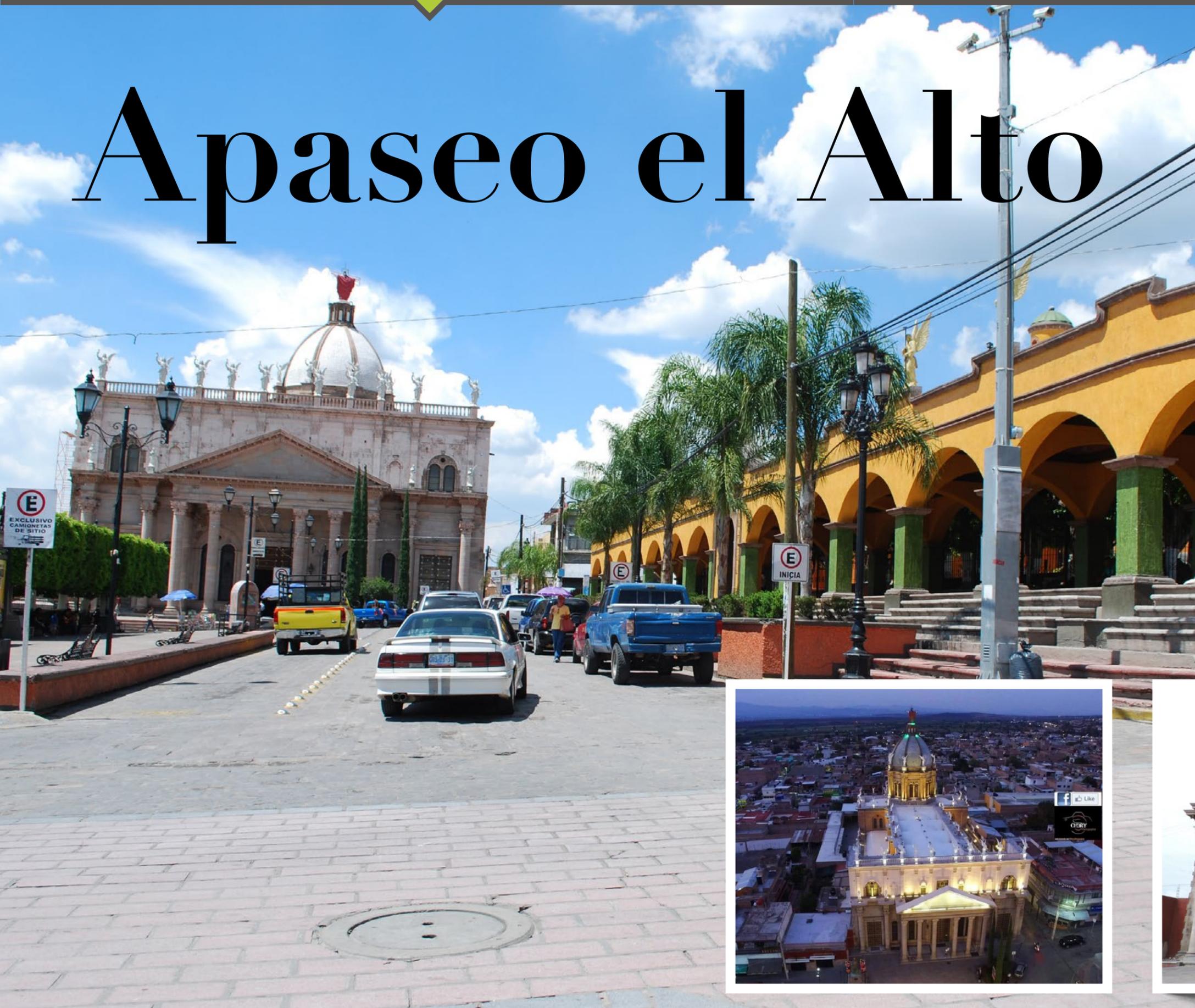
Abogada de profesión, la diputada se ha desempeñado en el sector público y privado. Trabajó en la defensoría pública en materia civil y también fue presidenta del DIF municipal de Abasolo.

El haberse desempeñado en esos dos sectores le ha permitido conocer la problemática de los grupos más vulnerables de cerca y poder ayudarlos. Además de que con las experiencias vividas tiene presente en qué aspectos del ámbito civil y penal puede trabajar para hacer cambios en las leyes que beneficien a la población.

Sabe que su trabajo como diputada le permite también estar muy cerca de los guanajuatenses para poder servirles y ser su voz en el Congreso.

La legisladora espera poder abonar, apoyar y contribuir en todas aquellas acciones traducidas en iniciativas y propuestas encaminadas a lograr una mejor calidad de vida para las familias guanajuatenses, sobre todo, trabajar por las niñas y los niños de la entidad.

Apaseo el Alto



Ubicado en el sureste del estado, el municipio de Apaseo el Alto es un pintoresco lugar que se ha caracterizado por la destacable vocación y habilidad de sus artesanos locales para convertir la madera en obras artísticas con belleza inigualable, que van desde muebles rústicos, máscaras, esculturas de caballos, entre otros. Estas artesanías se pueden adquirir a las afueras de la ciudad, sobre la carretera o bien, en su Plaza de Artesanías.

A fin de promover e invitar a que más personas disfruten de esta extraordinaria práctica y con ayuda del Instituto de Cultura del Estado, se organiza anualmente el Concurso de Talla en Madera, en el marco de la Semana del Artesano, que se celebra durante el mes de marzo.

Visita este bello municipio, conoce y disfruta de su cultura y los distintos atractivos que ofrece.

- El Templo de San Andrés Apóstol construido entre los años 1820 y 1880. El nombre fue dado por el santo venerado por los habitantes del pueblo.

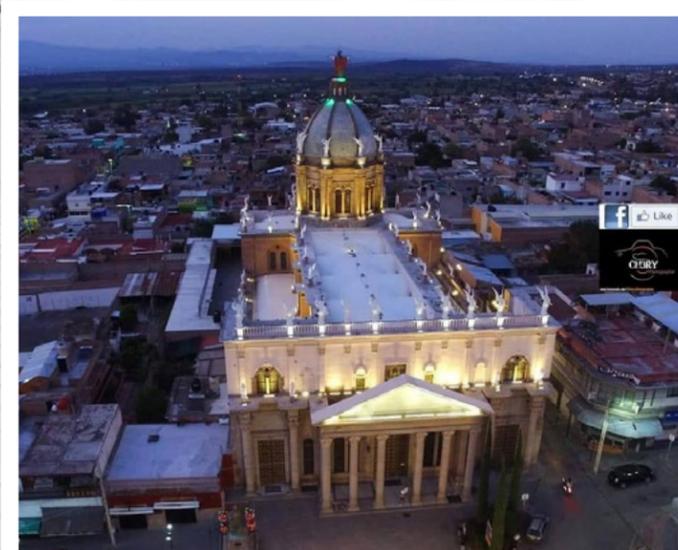
- El Templo del Sagrado Corazón de Jesús réplica de la Basílica de San Pedro ubicada en Roma y cuya construcción inicio en 1896.

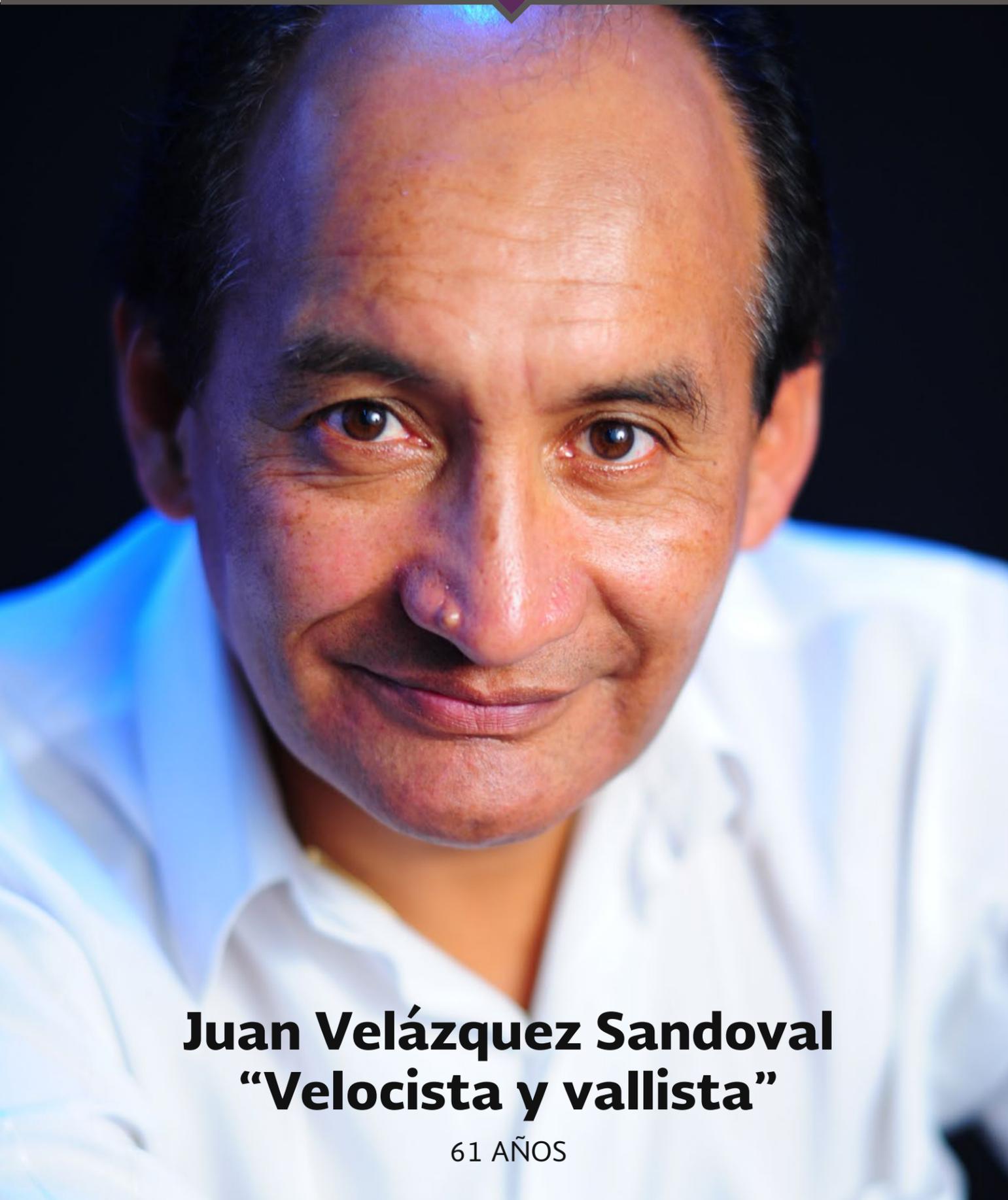
- El Puente de la Calle Real

- El Acueducto el Arco

- El Jardín Cuauhtémoc

- La Alameda





Juan Velázquez Sandoval “Velocista y vallista”

61 AÑOS

CUMPLE SU SUEÑO DE REPRESENTAR A GUANAJUATO EN EL MUNDO

No hay imposibles en cualquier cosa que nos comprometamos lograr. No hay edad, no solo en el deporte sino en la vida misma.

¿En qué momento y como nace su gusto por correr?

Mi padre me llevó a las Olimpiadas de México '68 y ahí vi al Sargento Pedraza obtener la medalla de plata. Entonces, le prometí a mi padre algún día poner en alto el nombre de México y ganar una medalla de oro. Tenía 11 años.

¿Dónde ha competido?

Soy velocista y vallista, he participado y ganado en todos los campeonatos nacionales de mi categoría. Internacionalmente he competido en Juegos Centroamericanos en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Norte centroamericanos y del Caribe en Costa Rica; Panamericanos en Vancouver, Canadá; mundiales en Francia, Hungría, Nueva Zelanda; y los Juegos Asia-Pacífico en Penang, Malasia, entre otros.

¿Cuál es su sentimiento al finalizar una competencia?

De gran satisfacción y compromiso inmediato por el siguiente reto.

¿Cómo son sus entrenamientos?

Dos horas y media diarias de lunes a sábado combinando el gimnasio y la pista, y los domingos actividades recreativas de 3 horas.

¿Cómo es el reto de combinar su vida diaria con las competencias?

Ordenando mis actividades y dándoles las prioridades necesarias. Sin embargo, es muy difícil mantener una economía que me sustente para seguir adelante en mi deporte, pues mis ingresos son muy bajos y hay familia que mantener. Así que es un gran esfuerzo tratar de seguir practicando el deporte.

¿Qué significa para usted representar a Guanajuato en cada una de sus carreras?

Un enorme orgullo que le brindo no solo a mi ciudad, estado y país, sino particularmente a mis familiares. Una responsabilidad que enfrente con grandes sacrificios y que me dan grandes satisfacciones, buscando ser un ejemplo de rectitud y honestidad para los propios y extraños que me rodean.

¿Tiene algún consejo que ayude a los jóvenes y adultos a lograr sus metas o sueños?

No hay imposibles en cualquier cosa que nos comprometamos lograr. No hay edad, no solo en el deporte sino en la vida misma. La vida empieza a cada instante. No creo en la “tercera edad” sino en una sola que en ocasiones pausamos. Debemos ser competitivos en todo lo que hagamos. Rendirnos jamás y luchar por nuestras metas con toda nuestra actitud triunfadora aún y cuando no se nos conceda el primer lugar. La derrota solo aparece cuando no hemos hecho algo por triunfar.



CHARLAS de CAFÉ

DIÁLOGOS EN LA
CASA LEGISLATIVA

Como parte de estos eventos, se realizó, en Charlas de Café, la ponencia “La aplicación de la Norma 025, retos y beneficios”, con la participación de Beatriz Bautista Cruz y Laura Hurtado Orozco, representantes del Organismo Certificador ante instituciones públicas y privadas en la certificación de la norma de “Igualdad laboral y no Discriminación”.



Colaboración interinstitucional en favor de la ciudadanía



El Congreso del Estado fortalece la colaboración con diversas instituciones, a fin de buscar mejores oportunidades para la ciudadanía y garantizar su integración en la sociedad.

A través de la firma de convenios con el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS) y el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Compe-

titivas (CIATEC), se trabajará en proyectos conjuntos de inclusión de las personas con discapacidad y la adquisición de prótesis ortopédicas.

Además, a fin de aprovechar la oferta cultural y educativa del Parque Guanajuato Bicentenario y del Congreso del Estado, se pactó la realización de visitas en ambas instituciones.



“Celebra la vida, di no a la violencia”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la semana institucional “Celebra la vida, di no a la violencia”.

El objetivo de estas actividades fue generar conciencia en las y los colaboradores del Congreso del Estado sobre la importancia de promover la igualdad, detectar la violencia contra la mujer y combatirla.





Fomentan los valores cívicos

En conmemoración del 108 aniversario de la Revolución Mexicana y con la intención de fomentar los valores cívicos y patrios entre la ciudadanía, se llevó a cabo un acto cívico en la explanada principal de la Casa Legislativa Guanajuatense.

Además, se hizo entrega de un reconocimiento a las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado por su loable labor.



En el Congreso del Estado de Guanajuato
TRANSPARENTAMOS
nuestra labor.

Consulta el portal

congresogto.gob.mx



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Aprueba Congreso Paquete Fiscal del Estado

El Pleno del Congreso aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2019., la cual asciende a 83 mil 415 millones 970 mil 643 pesos, contiene nuevos derechos y mantiene los que se contemplaron para el ejercicio fiscal de 2018.

Las cuotas del ejercicio fiscal de 2019, con relación al 2018, se incrementan en promedio y de manera generalizada en un 4 por ciento.

También, se contempla que los ingresos federales sumen 75 mil 915 millones 601 mil 712 pesos, lo cual significa un incremento de 1.4 por ciento en comparación a lo aprobado para el 2018.

Asimismo, la Ley de Ingresos establece el alza a la tasa del impuesto sobre nómina a un 2.3 por ciento y el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos.

Además, se aprobó la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. El gasto programado para ejercerse asciende a los 83 mil 415 millones 970 mil 643 pesos, asignado de la siguiente manera:



Poder Legislativo ...	\$ 697'924,550
Poder Judicial ...	\$ 1,759'240,417
Organismos Autónomos ...	\$ 3,406'903,860.45
Administración Pública Estatal ...	\$ 60,505'779,828.24
Administración Pública Centralizada ...	\$ 39,803'516,899.83
Administración Pública Paraestatal ...	\$ 20,702'262,928.41
Ramos Generales ...	\$ 17,046'121,987.31

Las ampliaciones presupuestales para programas diversos, con sus correspondientes reducciones en otros, alcanzan alrededor de los 66 millones de pesos.

De igual forma, el Pleno del Congreso del Estado aprobó las 46 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2019.



CÓMO SUPERAR LA CUESTA DE ENERO Y NO MORIR EN EL INTENTO



ENERO, EL GRAN INICIO

2019, un nuevo año, lleno de metas, proyectos y objetivos; todos alcanzables con la motivación correcta.

El bolsillo se reciente al iniciar el año, las festividades, las cenas, los viajes familiares y los miles de obsequios te dejan un poco gastado.

Te presentamos algunas ideas para cuidar tu dinero:

- 1. Prioriza.** Realiza una lista con los pagos más urgentes.
- 2. Organiza.** Tener un presupuesto organizado te ayuda a estar preparado para cualquier imprevisto.
- 3. Reduce.** Separa el querer del necesitar, si lo haces lograrás ahorrar y reducir gastos.
- 4. Proyecta.** Prepárate para las siguientes fiestas de cembrinas y haz tus propios adornos, así evitas gastar de más.
- 5. Presupuesta.** Prevé gastos y enfócate en no sobrepasarlos.

25 de diciembre
¡Navidad!

Sofía Vanessa Alonso Coronado
 Universidad de Guanajuato

Ya se escuchan los cascabeles y el olor a champurrado impregna nuestras casas. La navidad está a la vuelta de la esquina; ésta tan esperada tradición que logra cada año reunir familias alrededor del mundo en torno a una mesa para compartir, no solo la cena, sino principalmente el amor.

Los hogares se llenan de adornos, las ciudades se iluminan más que nunca y el ambiente se llena de esperanza.

Pero ¿Qué tanto sabemos en sí de los elementos que forman parte de la navidad? Aquí te los mostramos.

El origen de la estrella de Navidad

La estrella de Navidad, que suele coronar nuestros árboles navideños, es originaria de Filipinas. En esa zona del planeta, se preparan antorchas en forma de estrellas de cinco puntas que iluminan la entrada de los hogares.

El árbol de Navidad

Antes de que se inventaran las luces de Navidad, ahora tan tradicionales e indispensables en muchos hogares, los abetos de Navidad se decoraban con velas y manzanas. Posteriormente se añadieron las luces, las esferas, la estrella y los lazos; estos últimos representan la unión entre las familias y los seres queridos en esta época llena de ilusión y felicidad.

Como dato curioso, uno de los árboles de Navidad más famosos por su tamaño es el que se alza en el Rockefeller Center de Nueva York (EE.UU.), con alrededor de 24 metros de altura. En Dortmund (Alemania) también se encuentra un magno rival: un abeto natural de 45 metros de altura ubicado en el centro del tradicional mercadillo de Navidad.

La tradición de las coronas de Navidad

Las coronas navideñas, fabricadas a base de ramas y adornadas con velas, piñas, lazos o frutas, tienen su origen en Alemania. Tradicionalmente se colocan en la puerta de la entrada principal o como centro de mesa, y hacen alusión a la vida eterna.

Flor de Pascua (Noche Buena)

Esta planta originaria de México fue introducida en Estados Unidos en 1825 por Joel Robert Poinsett. Fue tanta la aceptación que se declaró el 12 de diciembre como su día oficial. Durante la temporada navideña sus hojas cambian de color y es cuando se forman las vistosas flores. Sus hojas rojas perduran tres o cuatro meses más, razón por la cual también se le denomina Flor de Pascua.



La navidad está a la vuelta de la esquina; ésta tan esperada tradición que logra cada año reunir familias alrededor del mundo en torno a una mesa para compartir, no solo la cena, sino principalmente el amor.



El Municipio Mexicano a quinientos años, historia, evolución y retos.

Fernando Díaz Pérez¹

Como muchos elementos en la sociedad mexicana, la llegada de la institución municipal está envuelta por el mito y la leyenda. El acto fundacional de la organización comunitaria más importante de nuestro país está atravesada por la traición y la astucia, como quiera verse. La primera por ser la forma en que el conquistador se libra del tutelaje del gobernador de Cuba, de quien tenía instrucciones de solo explorar nuevos territorios; la segunda porque, de acuerdo con el orden jurídico castellano, el Ayuntamiento no reconocía más autoridad que el Rey, por lo que una vez fundado podía desentenderse de las ordenes de cualquier otra autoridad que no fuese él mismo. Así, una vez fundada la Villa

Rica de la Vera Cruz como el primer poblado español en América continental y constituido primer Ayuntamiento el 22 de abril de 1519, le nombran Justicia Mayor y capitán del ejército con plenos poderes para llevar a cabo la conquista. Con este acto paradójicamente es el conquistador, Hernán Cortes, el primer defensor de la autonomía municipal.

Otro de los mitos que se mencionan con mucha frecuencia es que nuestro municipio es una suerte de síntesis entre las formas de organización indígenas y el municipio español. Pero esto es sumamente cuestionable. Desde un inicio el Municipio fue un instrumento

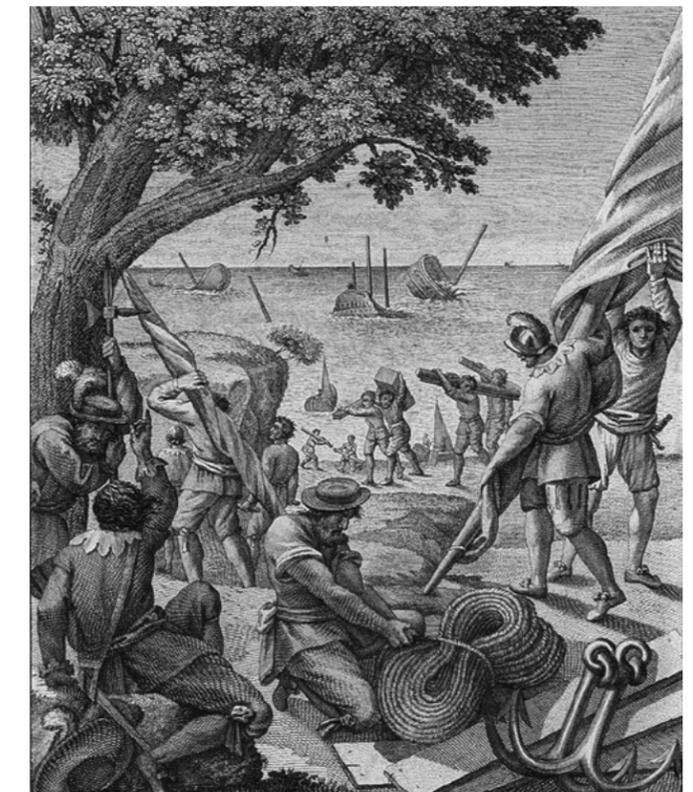


más de la conquista, uno muy eficiente, y la conquista significó la destrucción del mundo indígena, su cosmovisión, su organización política y social, la apropiación de sus territorios y ciudades, el destierro de su población, el colapso de su civilización. La sustitución por las formas españolas se institucionaliza con la política de segregación que prohíbe la convivencia entre la población española y los grupos indígenas, establecimiento de las repúblicas de españoles e indios, génesis de la organización social basada en castas. Por otro lado, si bien la legislación española de la época establece la separación como una medida de protección de la población nativa, las repúblicas de indios sirvieron para su congregación, expropiación y control.

El periodo Colonial para el municipio representó su afianzamiento y multiplicación a todo lo largo y ancho del Virreinato de la Nueva España; ciudades, pueblos y comunidades fundaron municipios en un proceso claro de apropiación y adaptación de la institución municipal a su realidad, su problemática y sus aspiraciones. La relevancia histórica de la institución municipal se dejó ver en los dos episodios iniciales de la Independencia Nacional, primero en 1808 cuando en el Ayuntamiento de México se escucha la voz del Síndico Francisco Primo de Verdad Ramos proponer que la soberanía reside en el pueblo y a partir de ahí se convoca a los ayuntamientos del país a crear un gobierno provisional mientras se resuelve la problemática generada por la invasión francesa a España y la farsa de Bayona. El desenlace es conocido una acusación de traición, su aprensión y posterior muerte en las mazmorras del Arzobispado de México. Segundo, en 1810 cuando el Corregidor de Querétaro (Alcalde mayor) Miguel Domínguez es miembro activo de la conjura que inicia la guerra de Independencia.

En medio de las guerras de intervención, golpes y conragolpes de Estado, los municipios jugaron un papel de aliados del federalismo frente a las tendencias centralistas del grupo conservador; fueron un elemento esencial en el triunfo de la República con Juárez a la cabeza. El porfiriato significó una traición al retornar las tendencias centralistas con la instauración de diferentes instrumentos de control sobre los Ayuntamientos, comenzando por las prefecturas, subprefecturas, jefes políticos, directores políticos, visitadores, prefectos “populares” e incluso jefes de policía que respondían al gobernador. Cómo el orden municipal estaba sujeto al régimen interior de las entidades, cada estado instrumento de manera diferente estos mecanismos que de manera general representaron una autoridad intermedia que respondían la voluntad de los gobernadores; centralizaban y maniataban la vida municipal, la democracia y las actividades cívicas de la ciudadanía; controlaban las elecciones y a través de ellas se cometían abusos que rayaban lo criminal.

Por lo anterior no es extraño que al estallar la Revolución las demandas de supresión de las prefecturas y los jefes políticos estuvieran en todos los programas revolucionarios e incluso en algunos no tan revolucionarios. El Municipio Libre fue la bandera con la que pueblos y comunidades se lanzaron a la lucha contra la dictadura.



¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor-Investigador, Director del Departamento de Gestión Pública, Universidad de Guanajuato. <dipf71@hotmail.com>



Ya en 1906 el Programa del Partido Liberal Mexicano establecía la supresión de los jefes políticos y el restablecimiento y robustecimiento del poder municipal; el Partido Democrático, surgido a raíz de la entrevista Díaz-Creelman, se pronunciaba por quitar a los “Ayuntamientos la oprobiosa tutela de los jefes políticos”; en parecidos términos se pronuncian el Plan de San Luis Potosí, el Plan de Bernardo Reyes, el Plan de Ayala y su paquete de reformas, el Plan de la Empacadora y el Plan de Guadalupe e incluso el Plan Felicista.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 queda plasmada la demanda de pueblos y comunidades, no habrá autoridad intermedia entre los ayuntamientos y los gobiernos de las entidades, además se reconoce la autonomía política y que son la base del régimen interior de los estados. A pesar del férreo y tenaz debate entablado por un grupo de diputados en el Congreso Constituyente, liderados por el general Heriberto Jara, no fue posible apuntalar la autonomía económica como parte de las características del nuevo diseño constitucional del municipio mexicano. La institucionalización, con sus limitaciones, del artículo 115, tuvo el fuerte significado de generar una nueva época en el desarrollo de los municipios en México. Sin embargo, los obstáculos eran, aún, grandes y evidentes, el primero de ellos, “el régimen interior de los estados”, con esta frase se generó la idea de la subordinación de los municipios a los estados, de los ayuntamientos a los gobiernos estatales,

de los presidentes municipales a los gobernadores. Uno de los eventos más traumáticos de esta época fue la desaparición de los ayuntamientos en la Cd. de México el 31 de diciembre de 1929 para sustituirlos por una estructura descentralizada del gobierno federal, una de las razones históricas de esta decisión fue la oposición permanente de los Ayuntamientos de la ciudad de México al Gobierno Federal, proceso que se volvería repetir, con otras figuras de gobierno a finales del siglo XX. Durante la época del partido hegemónico, el priato, la institución municipal sucumbió, como prácticamente todos los poderes del Estado al excesivo poder del Ejecutivo Federal (facultades metaconstitucionales), al “presidencialismo”; la idea recurrente era que, siendo los gobernadores, “empleados” del Presidente; los Presidentes Municipales, serían “empleados” de los gobernadores. Incluso jurídicamente algunos tratadistas llegaron a señalar a los Ayuntamientos como oficinas descentralizadas del Ejecutivo Federal.

La reforma de 1983 al artículo 115 constitucional es significativa por rediseñar funcionalmente el federalismo mexicano al establecer un espacio concreto de atribuciones para los municipios, los servicios públicos, además de una fuente de financiamiento, exclusiva, el impuesto predial. Se trataba de generar un espacio de coordinación institucional entre estados y municipios al hacer los servicios públicos y el desarrollo urbano actividades “concurrentes”; sin embargo, lo que se generó en la realidad fue un espacio de conflicto derivado

del control o pérdida de control dentro del espacio de coordinación en el que algunas veces, incluso, participa la Federación. Lo más relevante de esta reforma fue el mensaje hacia pueblos y comunidades, el Municipio es suyo, comienza así una reflexión que después se transforma en acción, rebelión y lucha por la construcción democrática de los Ayuntamientos en el país. Las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado son testigos de una insurgencia ciudadana que reclama democracia, primero en los municipios, después en el gobierno de los estados y finalmente en la Federación. Cuando llega la alternancia a los gobiernos municipales comienzan los cambios, algunos buenos y otros malos; comienza, también la innovación en la acción de los gobiernos, se adoptan nuevas estrategias de gestión dentro de la administración pública municipal, los miércoles ciudadanos, la planeación participativa, gestión pública municipal, el presupuesto participativo, etc. Muchas de estas iniciativas se generaron, o en algún momento de su implementación, se toparon con un espacio de desatención institucional que en la práctica los obligó a ir más lejos de sus atribuciones a fin de resolver la problemática de la ciudadanía, se forja la “descentralización de facto” como el mecanismo más visible de discordancia entre la realidad y el marco normativo y que muchos casos marcó el rumbo de las nuevas reformas.

Con la reforma de 1999 se busca resolver una serie de pendientes observados, algunos a partir de la reforma de 1983 y otros desde la promulgación de la Constitución, pero que sobresalen en el periodo inmediato anterior. Se resuelve el viejo dilema sobre la verdadera naturaleza del Ayuntamiento, al puntualizar que es el gobierno del Municipio, ya no sólo administra, gobierna; se esclarece el diseño constitucional de tres órdenes de gobierno con atribuciones distintas, buena parte de ellas concurrentes, sin subordinación de uno con respecto de otro. Lo cual, es reforzado al establecer facultades exclusivas, ya no concurrentes, para los gobiernos municipales. Se reconocen las facultades cuasilegislativas al apuntalar su potestad reglamentaria y su capacidad para establecer sus propias tasas impositivas; se fortalecen sus atribuciones en materia de desarrollo urbano regional, medio ambiente y capacidad de asociarse con otros municipios para la prestación de servicios públicos. Concluimos este breve recorrido histórico con el contenido de la Reforma político-electoral de 2014 que regresa la reelección a los gobiernos municipales después casi un siglo, puesto que fue suprimida en los años treinta del siglo pasado.

Hoy más que nunca hay que entender que los municipios son instituciones producto de una evolución histórico social y su funcionamiento y nivel de institucionalización responden tanto a presiones locales como estatales e incluso nacionales. Las nuevas y futuras propuestas de reforma para la institución municipal deben de tomar esto en cuenta. En el primer cuarto del siglo XXI los retos que enfrenta el municipio corresponden a los que tienen las sociedades locales, el desarrollo sustentable, la globalización, la seguridad pública, etc. Actualmente la mayor parte de la población vive en ciudades, grandes, pequeñas, medianas y metropolitanas; la administración local, ahora transformada en administración urbana, se complejiza, los diferentes servicios públicos requieren de un nuevo perfil del personal, más capacitado, más especializado; el servicio civil de carrera municipal debe ser instalado, impulsado y fortalecido. La sociedad local democrática de hoy es más crítica y demandante, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas no pueden quedar al capricho del gobernante en turno o de un grupo particular; es necesario construir un sistema que no sólo rinda cuentas sobre los recursos, sino que explique el proceso de toma de decisiones y en caso de hallar faltas, someterse a un proceso de sanciones. Las áreas urbanas crecen y funcionan como una sola, a pesar de que sobrepasen dos o más áreas político-administrativas, es decir son ciudades metropolitanas; que cada municipio atienda por su lado los servicios públicos resulta complejo y con un alto nivel de costo, una forma de solución es la coordinación a través del asociacionismo municipal para fomentar economías de escala, otra, más compleja, que requiere cambios constitucionales, es generar gobiernos metropolitanos. Si bien la reelección municipal busca ser un mecanismo de evaluación de la gestión, así como tres años son muy pocos para desarrollar los proyectos de una administración, resultan demasiados para un mal gobierno, un gobierno corrupto, un gobierno vinculado al crimen; falta una reforma sobre la responsabilidad política y de gestión de los servidores públicos municipales, electos y nombrados, cabe aquí, incluso, la discusión sobre la revocación de mandato.

El recuento es mínimo, pero busca ser un incentivo para abrir la discusión sobre la realidad municipal de hoy, las carencias, pero sobre todo los retos frente a un futuro complejo e incierto, donde la dicotomía local-global vuelve a tomar una importancia sustancial y referencial en el presente y el porvenir de las sociedades.

Restauración de documentos legislativos años 1823-1917

“Lavados por inmersión”

Lic. Alberto Macías Páez ¹ Lic. Yolanda Ibarra Munguía. ²

En el Congreso del Estado de Guanajuato actualmente se está realizando la intervención integral de diez documentos de carácter histórico que tiene a su resguardo. Este proceso tiene el objetivo principal de permitir la consulta de la memoria política y cultural de Guanajuato, para que los documentos continúen impactando positivamente a la sociedad como lo han hecho hasta ahora.

Algunos de estos documentos son manuscritos en tinta ferro gálica sobre papel de pulpa de trapo elaborado a mano y otros en papel mecánico en pulpa de madera con tintas modernas y lápiz.

Para contribuir a la permanencia material de la información los procesos que se llevan a cabo para el rescate integral de los documentos son los siguientes:

- Desinfección y limpieza mecánica mediante brocha de pelo suave. Para la desinfección se aplicó una solución de agua al 30% en alcohol isopropílico. Este proceso deseca los hongos filamentosos impidiendo su proliferación y dejando un documento libre de riesgo para su consulta y para el acervo con el que va a convivir.

- Lavado por inmersión. Tiene por objetivo restablecer las propiedades mecánicas del papel histórico, eliminar suciedad, desinfectar de hongos y bacterias y mejorar el contraste entre papel y tinta para facilitar la lectura. Este proceso se llevó a cabo con un



documento en específico que data del 4 de marzo de 1823, el cual implica un lavado propiamente dicho, sumergiendo el documento en 4 tinas distintas que permiten retirar los materiales degradados y dificultan la lectura del documento.

Cada una tiene un propósito. La primera tina desinfecta, la segunda tina elimina manchas, la tercera tina retira los productos caducos y la cuarta tina agrega aprestos y gomas que se pierden durante el proceso de lavado. Posteriormente se colocan los refuerzos e injertos que requiera el documento según su grado de deterioro, en los cuales se realiza una reintegración cromática para emular el color del papel histórico.

Al finalizar se obtiene una hoja de papel sana y que puede ser integrada al documento final para el disfrute de muchas generaciones futuras.

¹ Director del Archivo General del Poder Legislativo
² Restauradora del Archivo General del Poder Legislativo

Impresión 3D

La impresión 3D es un proceso por el cual se crean objetos tridimensionales colocando un material por capas con base en un diseño digital realizado en un software especializado.

Esta tecnología se ha utilizado para la fabricación de prototipos, piezas simples o incluso productos finales.

Una de las áreas que ha hecho mayor uso de la impresión 3D es la medicina, en donde se ha utilizado para la impresión de medicamentos precisando la dosis más exacta para cada paciente; imprimir prótesis dentales y faciales que permite a los cirujanos crear implan

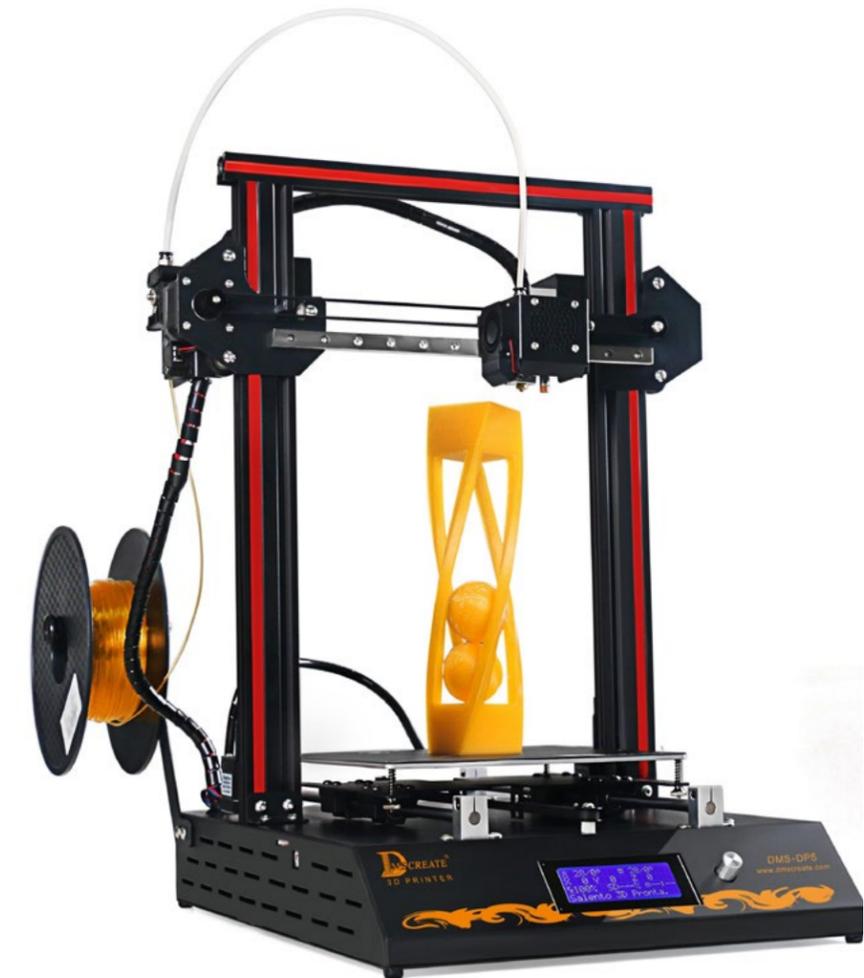
tes únicos que se adaptan a las necesidades de cada paciente individual, logrando procedimientos que antes eran impensables.

Otras industrias que se han beneficiado de esta tecnología es la aviación, aeroespacial, la educación y la alimentación.

No cabe duda, que el futuro nos alcanza.



NovaCast es un dispositivo personalizado para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético, obtenido de una impresión en tercera dimensión



Para tu seguridad más recursos

Diputadas y Diputados del Congreso
de Guanajuato estamos contigo.

Votamos a favor de las reformas
que combaten la delincuencia.

Firmes contra la inseguridad

